Viérnes 11 de abril de 1856. —Núm. 89.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION. MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 28 de marzo de 1856

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Congreso quedó enterado de que el señor Godinez de Paz no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se recibieron con aprecio y se acordó que se archivasen varios tomos de la *Revista de obras públicas* que remitia don Victor Martin.

El Sr. PEREIRA: Anuncio una interpelacion al señor ministro de Gracia y Justicia sobre provision de canonicatos.

El Sr. MANSI: Anuncio una interpelacion al señor ministro de Hacienda por el abandono absoluto y completo en que la direccion de estancadas tiene á la provincia de Toledo, donde falta pólvera, tabaco sal y sellos.

Anunciada la órden del dia por el señor presidente, que era la continuacion de la discusion del presupuesto de ingresos, se leyó el voto particular del señor Avecilla, y no habiendo quien pidiese la palabra se preguntó si se tomaba en consideracion, y se acordó que no.

El Sr. Jaen (don Tomás) dijo que sin inculpar á la mesa creia deber hacer presente que cuando un diputado tiene presentado un voto particular, debia aguardarse á que estuviera presente para dar cuenta de él, y que en esta cuestion era tanto mas imparcial, cuanto que en el voto particular se sostenian diferentes opiniones económicas de las de S. S.

El señor secretario Gonzalez de la Vega contestó que estando anunciado un asunto en la órden del dia, los diputados interesados en tomar parte en su discusion debian presentarse, porque la mesa no podia detener la discusion.

Se procedió á la discusion del voto particular presentado en el dia de ayer por el señor Gonzalez de la Vega, y otros, y dijo en contra

El Sr. FIGUERAS: Señores, el modo con que se ha presentado aquí el voto particular de que nos ocupamos, es una cosa que hace muy poco favor al gobierno. Este tenia un pensamiento, y se hallaba dispuesto á defenderle con el apoyo de una fraccion respetable de la Cámara. Se ha presentado despues otro voto particular, que es el de que se trata, y el gobierno lo ha admitido, lo cual es rebajar hasta el último grado el sistema parlamentario, y esto ya ha sucedido mas de una vez. El gobierno debia haber defendido su proyecto ó dejar el puesto, y tanto mas, cuanto que el voto presentado es cuando menos tan malo como el suyo. Esto indica mucho amor á las sillas, cosa que no creo, porque asi lo dicen SS SS., ó una tendencia política que se quiere plantear, y no es la ocasion oportuna.

Se formó, señores, un centro que se llamó parlamentario, en el cual están las eminencias del pais, y fué á ofrecer su apoyo al gobierno, y este lo aceptó, habiéndole desairado despues admitiendo el voto particular.

Coincidió el nacimiento de ese centro parlamentario con la presentacion embozada del sistema de puertas y consumos. y esto no debe pasar desapercibido, como tampoco el que por el mismo tiempo se presentó por el señor Zorrilla una proposicion, que si no ha anulado, por lo menos ha coartado las prerogativas de los diputados. Dimos la voz de alarma, y se levantó contra nosotros un tumulto. Ese centro parlamentario dijo que se formaba para que no hubiera anarquía en las discusiones, y es de notar que se formó en el último período de las Córtes constituyentes. Ese centro lo formaban hombres que habian dejado pasar las bases constitucionales, la ley de desamortizacion, los planes de Hacienda y otras cosas importantes, guardando un silencio, si no hostil, altamente siniestro. La anarquía éramos nosotros, y no sé por qué desde el principio no se nos ha combatido, pues no hemos ocultado nuestra bandera.

Despues dijeron que iban á combatir la reaccion, y yo creo que en ese caso debian empezar por combatirse á sí mismos, y uso de esa palabra en el buen sentido, porque en todas las votaciones que aquí han tenido lugar, siempre que se ha tratado de derechos políticos, de Milicia Nacional, del Senado electivo, sus nombres han quedado en minoría.

Antes de entrar en la cuestion de Hacienda, séame permitido echar una mirada sobre la situacion del pais. Este se halla fuertemente predispuesto contra la contribucion que se quiere imponer, en cuya idea le han alimentado por diez años las predicaciones del partido progresista. Nosotros vemos en el pais la reaccion organizada, la seguridad individual desatendida y la libertad de imprenta hollada; y digo esto, porque el capitan general de Cataluña manda despóticamente, porque tiene docenas y docenas de confinados que se están muriendo de hambre en todos los ángulos de la Peninsula. Al periódico *Eco de la Actualidad* se le ha sujetado à la censura eclesiástica, siendo así que en tiempo de los polacos no se le exigia tal requisito. No parece sino que hay un empeño decidido en provocar conflictos sin perdonar medio de ninguna clase.

Por el voto particular que ahora se discute recarga la contribucion territorial en 50 millones, la industrial en una sesta parte: se va à establecer un descuento injusto en los empleados; por último, se va á hacer una derrama de 80 millones, y no teniendo datos estadisticos, es seguro que quien saldrá perjudicada será la fortuna de la clase media, beneficiándose á los grandes propietarios que tienen mas medio de defensa que los otros. Cada pueblo hará lo que le parezca, y vendremos á parar al caos.

Nosotros hemos exhortado y exhortaremos con la mejor buena fé al pueblo á que sufra con paciencia la carga que las Córtes le impongan, pero dudo mucho que no haya instigadores que traten de estraviar la opinion del pueblo.

Respecto de la contribucion de puertas y consumos, ¿qué prodré yo decir que no haya dicho el señor Sanchez Silva? Esa contribucion es contraria á todos los buenos principios económicos. Los avisos nuestros para que no llegase este caso han sido desoidos, y hoy no tiene mas remedio la mayoría del Congreso que, ó restablecer la contribucion de puertas y consumos, ó negar los arbitrios que se proponen para cubrir el déficit. Otro medio queda en mi concepto, y es revisar los presupuestos de gastos que hemos aprobado. Nosotros tenemos que decir que nos hemos equivocado en una cosa, y yo creo que es mas conveniente revisar los presupuestos aprobados que no restablecer la contribucion de puertas y consumos, que considero un lazo preparado por nuestros enemigos para que pierda la popularidad el duque de la Victoria, la causa de la revolucion y el partido progresista.

Para mì, todo hombre que aconseje al gobierno el restablecimiento de esa contribucion, sin quererlo, es traidor al partido liberal: yo no la votaré, y quisiera que todos los diputados bicieran lo mismo.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Encuentra el señor Figueras que en España esta desatendida la seguridad personal, y que està hollada la libertad de imprenta. Solamente las provincias de Cataluña están declaradas en estado escepcional, y el gobierno tiene el sentimiento de no haber podido adoptar en esas provincias la misma medida que adoptó en otros tres distritos levantando el estado de sitio. No necesito entrar en pormenores acerca del estado de Cataluña, porque son conocidos de todos: solo diré que el rigor que lleva consigo el estado escepcional es usado con toda la economía posible.

Respecto de la libertad de imprenta dejo á la consideracion de los diputados que decidan si la hay ó no la hay en los periódicos. El periódico á que S S. se ha referido tuvo por conveniente discutir en sus columnas materias religiosas; y como hay una ley que no permite eso sin la censura del ordinario, la autoridad civil de Barcelona, dignísima, respetable y respetada, y de la que el gobierno está altamente satisfecho, dijo al editor que llenara los requisitos de la ley, y él creyó oportuno cesar en su publicacion.

Ha dicho S. S., y no es la primera vez que en esos bancos se oyen semejantes frases, que no se aconseja al pueblo que acuda á las vias de hecho. Cree el señor Figueras que lo que aquí es minoría es mayoría en la nacion española. S. S. está en un error, pues es mucho mas minoría en la nacion que en estos bancos. Agradezco á S. S. y á sus amigos políticos que aconsejan al pueblo la obediencia, porque eso nunca está demás; pero el pueblo español no necesita de esas predicaciones.

Estén seguras las Córtes de que lo que acuerden, eso ejecutará el gobierno, y será obedecido en todas partes. Si hay instigadores, como dice su señoría, vivirán mientras estàn como hoy debajo de la tierra trabajando subterráneamente: el dia que osen mostrarse á la luz del sol, ese dia dejarán de existir, aniquilados por el brazo del gobierno que es el brazo de la ley.

El Sr. FIGUERAS: El estado de sitio en Cataluña es innecesario: será necesario, si acaso solo en una ciudad. No es como se ha dicho ese punto únicamente el que se halla en un estado escepcional, pues el Maestrazgo està lo mismo.

El periódico que he citado escribia lo mismo que ahora en los años 51, 52 y 53.

En cuanto á si somos mas minoría en la nacion que en estos bancos, solo diré que para Sartorius, Narvaez y Bravo Murillo era mas minoría tambien en la nacion el partido progresista que en el Congreso, y luego sucedió lo que todos sabemos.

El Sr. FIGUEROLA: La oposicion que el señor Figueras ha hecho al voto que se discute no ha sido económica, sino política y en ese terreno le seguiré yo. Señores; desde antes que concluyera la primera sesion de nuestra legislatura ¿cuàntos guarismos no se habian presentado para nivelar los ingresos con los gastos? Los señores diputados recordaràn que se dijo al gobierno que para el 1.° de octubre presentase nivelados los gastos con los ingresos, pero con recursos permanentes. La cuestion de ingresos preocupaba los ánimos de todos los diputados, y asi es que se presentaron muchos votos en la cuestion de presupuestos, con lo cual se hubiera dado lugar en el Congreso à una discusion múltiple, siempre negativa, pues cada uno hubiera rechazado lo que no era su pensamiento, hasta ser rechazado tambien el del gobierno.

Yo por apoyar sincera y lealmente al gobierno he sido objeto de censura, porque en una noche dada me salí de la comision para que el gobierno pudiera tener mayoría. Esta era la situacion en que nos encontrábamos, muy diferente á la de hoy, en que de una manera tranquila nos ocupamos de este asunto, y la prueba es que el señor Figueras, à pesar de sus tendencias atrabiliarias, no ha estado hoy como otras veces. El séñor presidente del Consejo de ministros y el señor ministro de Hacienda dijeron que hacian cuestion de gabinete la de ingresos, pero que admitirian las modificaciones que fuesen justas. En estos dias aconteció un hecho que S. S. ha interpretado como ha tenido por conveniente, y no lo estraño, porque colocado en la montaña roja no puede estar satisfecho del resultado de la consolidacion del partido progresista, pues asi no ha tenido lugar por fortuna de este mismo partido otra reunion que S. S. y los suyos deseaban.

El resultado ha sido beneficioso para el pais: se han retirado los votos particulares, y el gobierno, con una abnegacion que no calificaré, ha retirado parte de su proyecto, viniendo al fin á presentarse un solo dictámen, que es el que está puesto á discusion. La satisfaccion que yo tengo en esto la comprenderá el Congreso si recuerda que hace cinco meses que los señores Sanchez Silva, Zafra y yo venimos sosteniendo lo mismo en la comision de presupuestos; y esta satisfaccion es tanto mayor, cuanto que muchos de aquellos á quienes S. S. ha aludido, el dia que se vote este dictámen por el cual se dan recursos al gobierno que preside el Duque de la Victoria, pedirán que la votacion sea nominal para que consten sus nombres donde siempre han figurado, quedando asi destruidas las sospechas que su señoría presentaba contra un grupo de personas respetables, y que tantas pruebas tienen dadas de su amor á la libertad.

En cuanto á las contribuciones de puertas y consumos, yo estoy á su lado para no votar nunca la última. En la comision de presupuestos muchos señores admitian las puertas como una triste necesidad; pero jamás pensaban admitir el impuesto de consumos.

El señor Figueras no ha analizado los artículos del proyecto, por lo cual debo dar aqui punto á mi discurso, porque en realidad S. S. no ha atacado el voto particular.

Por lo demas mi defensa de este voto no es tan absoluta que no crea que admite alguna modificacion accidental.

El Sr. MOYANO: No era yo el que habia tomado á mi cargo por la fraccion moderada entrar en este debate, pero he tenido que pedir la palabra por no hallarse en el salon, contra su voluntad, el compañero que debia tomar parte en la cuestion.

El señor ministro de Hacienda ha declarado por tres veces que hacia cuestion de gabinete su proyecto. Deseo saber si acepta ó no el voto que se discute, y si hace tambien esta cuestion de gabinete.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: El voto que se discute tiene grandes puntos de contacto con el del gobierno; y aunque el gobierno hubiese dicho que rotundamente sin admitir enmienda hacia su proyecto cuestion de gabinete, cuando ha visto que dignísimos miembros de esta Cámara se prestaban á una conciliacion, no podia menos de declarar, como declara, que acepte el voto, y que de su aprobacion hace cuestion de gabinete.

El Sr. MOYANO: Suplico ahora á la mesa que se sirva decir si hay mas votos particulares.

El Sr. PRESIDENTE: Hay otro.

El Sr. MOYANO: Creo que por el reglamento la discusion debe principiar por el voto que mas se separe del gobierno. Este debe ser el que mas se separa, porque sino no habriamos empezado por él. Es decir, que el gobierno acaba de admitir, haciéndolo cuestion de gabinete, el voto que mas se separa de su primitivo proyecto.

El orador se estendió en consideraciones acerca de las reformas de la Hacienda, y dijo:

Ahora bien; la cuestion en este momento es probar que lo que se propone por este voto es ni mas ni menos que las puertas y consumos. ¿Es un disfraz con que se cubre esa contribucion la derrama que se propone de 80 millones? Si no fuera un disfraz, diria que era, señores, la túnica de Deyanira. No votaré sin embargo con vosotros: 1.° porque ese es un disfraz: 2.° porque tiene novedades mas funestas que las puertas y consumos, como las tenian los moderados.

Oigo decir y es cierto, que yo tambien voté la abolicion de puertas y consumos. Eso no prueba sino que yo no he querido poner obstáculos al gobierno cuando decia que no tenia necesidad de esa contribucion. Tuve tambien en cuenta dara dar ese voto político la situacion del pais, temiendo las consecuencias del restablecimiento de puertas y consumos.

Pero ¿qué pidió el señor ministro de Hacienda? Pidió las puertas y una contribucion indirecta para cubrir el déficit. Primera razon de la opesicion moderada: debemos conocer la cantidad que se va á pagar. El gobierno no lo decia: todavía no se habia votado ningun ingreso, y no queríamos votar á oscuras una contribucion que no sabíamos lo que iba à importar. Despues, conociéndose este error, se fijó la cantidad en 80 millones; pero estando en este punto, el señor Santa Cruz discurrió que podian aumentarse en 20 millones los recursos que se supone que han de venir de Ultramar; por consiguiente la contribucion indirecta no ascendia mas que a 60 millones.

Pero el señor Santa Cruz distribuia esta cantidad entre las provincias, segun sus circunstancias, y esto significa que las provincias pacíficas iban à pagar por eso mismo mas que otras no tan sufridas. Pero el mal mas grave era la facultad de que cada ayuntamiento, distribuyese su cupo segun la posicion individual de cada vecino.

No hay mas que dos modos de levantar las cargas del Estado, ó pagar por lo que se produce ó pagar por lo que se consume. La contribucion indirecta tiene la desventaja de entrabar el comercio y aumentar los empleados, pero tiene la gran ventaja de que se paga sin sentir, y que se exige en la época mas oportuna, ventaja que no tienen las contribuciones directas.

Ahora bien; si la contribucion indirecta de que nos habla el señor Santa Cruz no es ni mas ni menos que los consumos, ¿qué es la derrama que se propone en el voto particular? En primer lugar se aumentan 50 millones á la contribucion territorial, aumento que yo que vivo en los pueblos no creo que pueda soportar la propiedad. Se dice que no se podrá en cambio imponer á la propiedad ningun arbitrio; pero yo veo que en la derrama de los 80 millones se autoriza para tomar por tipo de la contribucion la estension de la propiedad. Ademas, si de esos recargos no se libra hasta 1.° de julio, es claro que hasta 1.° de julio estará pagándolos. Si los recargos suben á 60 millones y no se suprimen hasta julio, quedarán reducidos á 30; de modo que la propiedad saldrà recargada en 80 millones. Si luego le agregamos lo que le toque de la distribucion de la derrama, véase hasta donde puede llegar el importe de la contribucion que va á pagar.

El voto particular dice que se puede acudir por reparto vecinal á cubrir el cupo de la der-

rama. Deseo saber si están ó no comprendidos los jornaleros.

El Sr. ZAFRA: No.

El Sr. MOYANO: Entonces, cómo se dice que se esceptúan *únicamente* los pobres de solemnidad?

En cuanto á la derrama ¿qué se hace para cobrarla en las grandes poblaciones? Se acudirá indudablemente á las puertas. ¿Y en los pueblos pequeños? No habrá mas remedio que cargar la cuota sobre las especies del consumo, porque no se puede imponer ni sobre la produccion territorial ni sobre la industrial.

Asi pues nosotros no negamos los recursos al gobierno; pero no queremos votar la anarquía, la perturbacion en los pueblos; y nosotros que no hemos celebrado ningun consorcio con el gobierno. no queremos seguirle en esas veleidades que ha mostrado en la cuestion de ingresos. Porque, señores, ¿quién gobierna? ¿El señor Santa Cruz ó los autores de ese voto? Si el señor Santa Cruz, ¿por qué no defiende su plan? Si los autores del voto ¿por qué está en ese banco el señor Santa Cruz?

Dice el señor Santa Cruz que hizo la cuestion de gabinete sin perjuicio de admitir algunas modificaciones, y que el voto particular es una de ellas. Asi lo dijo en efecto el señor Santa Cruz; pero este voto particular se separa tanto de su plan, que la mesa toda da la preferencia á este voto sobre otro que sin duda se acerca mas al de S. S.

Ahora bien: ¿cómo es que el gobierno lejos de retirarse, acepta el voto que se separa mas del suyo? Yo no estrañaré que la Cámara apruebe el voto que se discute: lo que estraño es que los autores del voto no pasen á ser gobierno; lo estraño es que el gobierno no se retire.

Insistiendo, pues, como insistiremos nosotros en nuestros principios, creemos que no podemos asociarnos al proyecto que se discute.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Para dar preferencia á la discusion de este voto, la razon que la mesa ha tenido es que afecta á una porcion de artículos del presupuesto de ingresos, mientras que el otro voto particular se refiere únicamente á los consumos. Al acabar de leer el voto particular, pedí la palabra en pró, y deseo que conste que la pedí el primero

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: La declaracion del señor secretario probará al señor Moyano que el voto que se discute no está tan distante del del gobierno como el de S. S. Ademas el gobierno le ha admitido para hacer ver que el ministro de Hacienda sabe posponer su orgullo personal al bien del pais.

El señor duque de la Victoria estaba dispuesto á seguir en su caida al ministro de Hacienda; pero yo sé hacer sacrificios en aras de la patria; y si se creia que esta cuestion iba á poner en peligro la situacion actual, era necesario hacer ver que hay hombres dispuestos á todo género de sacrificios por conservar esta situacion.

Dice el señor Moyano que el partido moderado en 1844 creó un sistema de Hacienda. S. S. ha olvidado que los progresistas tenian nombrada una comision, de cuyos trabajos se aprovechó el partido moderado para su plan: ha olvidado tambien que el partido moderado emitió 2,000 millones de títulos, y yo no le critico por eso; y por fin, ha olvidado que ese partido contó con otros medios para el establecimiento del sistema tributario, uno la abolicion del diezmo y otro la desamortizacion, obras ambas del partido progresista. ¿Cree S. S. que si el diezmo no hubiera estado abolido y la desamortizacion mas avanzada, hubiera sido posible el sistema tributario del señor Mon? Pues se equivoca grandemente; luego alguna parte ha tenido el partido progresista para fundar ese sistema.

Ha dicho el señor Moyano que el partido progresista desde 1845 ha estado combatiendo el sistema tributario y ofreciendo economías para cuando llegase al poder. Yo no recuerdo que nunca el partido progresista haya combatido la contribucion territorial, ni podia hacerlo, porque habiendo aliviado à la riqueza territorial del diezmo, claro es que no podia pensar que dejara de contribuir ó sostener las cargas del Estado. Lo que el partido progresista combatia era la contribucion de consumos, porque habia llegado á hacerse odiosa por la manera como se exigia; y aunque S. S. dice que asi el proyecto del gobierno como el voto particular establece esa misma contribucion de una manera disfrazada, yo le diré que lo que mas repugnaba de esa contribucion era la manera como se repartia, porque se dejaba al capricho de las autoridades aumentar ó disminuir las cuotas.

Es verdad que el partido progresista por esos vicios de la contribucion hablaba contra ella y ofrecia suprimirla cuando llegara al poder; pero es menester no olvidar en qué se fundaba al prometer esto. El partido progresista decia: «cuando yo llegue al poder introduciré economías en los gastos públicos, y pocas haré si no economizo cien millones que serán bastantes para suprimir esa contribucion.» Esto lo decia el partido progresista de buena fe, y en la creencia de que era una verdad lo que se nos decia desde esa tribuna, manifestándonos que los presupuestos que se presentaban estaban nivelados; pero la esperiencia ha hecho ver que aquellos presupuestos eran una mentira.

El partido progresista vino al poder, ¿y qué encontró? Yo lo diré: el presupuesto de 1854 decretado de real órden, porque entonces no habia presupuestos de otro modo. (*El señor Moyano*: Aquella situacion la combatí yo antes que S. S.) Ya lo sè; pero S. S. ha defendido el sistema del partido moderado y yo le combato: S. S. ha venido hoy á poner frente á frente los dos partidos; y aunque el señor Moyano es una escepcion honrosa del partido moderado, hoy se ha convertido en campeon de él, y por consiguiente yo no combato a S. S., sino á sus amigos políticos. (*El señor Moyano*: El ministro de Hacienda entonces era el señor Domenech, progresista.) (No, no) Dice el señor Moyano que el señor Domenech era progresista, y le diré que el señor Domenech para asociarse á los individuos á quienes se asoció tuvo antes que dejar de ser progresista.

Vengo á la razon que antes he tenido para decir que el partido progresista no pudo cumplir lo que ofreció. En el presupuesto del 54 se decretaron 1,576 147,894 rs.; se decretaron durante aquel año por suplementos y créditos estraordinarios 85.905,707 rs.; total del presupuesto del 541,662.054,691. El ministerio que entró despues de la revolucion de julio trató de introducir economías en el presupuesto de 1855, y las hizo en cantidad de 104 millones. Vea S. S. como si el presupuesto hubiera estado nivelado, con esa economía, se hubiera podido suprimir la contribucion de consumos sin apelar al empréstito de que S. S. nos ha hablado. Pero hubo mas: las Córtes constituyentes, deseosas de corresponder á la confianza del pais, encargaron á la comision de presupuestos el exámen de los presentados por el gobierno, y la comision hizo economías por la suma de 69 millones de reales, por manera que la verdadera economía que hubo en los presupuestos de 1855 fué de 178 millones de reales, pero como los presupuestos del partido moderado no estaban nivelados, no pudieron los progresistas cumplir sus promesas.

El partido moderado ademas ha contado en ese tiempo con otros recursos que no tiene el partido progresista. En primer lugar contaba con el empréstito de carreteras, con la emision de acciones de ferro-carriles, ilegalmente emitidas, y sin embargo el partido progresista ha cargado con esa responsabilidad, que es lo que hace que suban hoy los presupuestos mas de lo que deberian subir. El partido moderado hizo tambien otra cosa, que fué el arreglo de la Deuda pública, y no critico yo el pensamiento, sino que al contrario le critico porque fué incompleto, porque se dejaron cabos sueltos para atarlos despues de la manera que sabe el pais que se ataron.

De ese arreglo de la Deuda procede tambien el aumento del presupuesto, aumento que nosotros debemos pagar y pagaremos; pero es menester tener entendido de dónde han procedido esos arreglos. ¿Qué recurso le queda hoy al partido progresista? ¿La Deuda flotante? Recuerdo que aquì, cuando se trataba del arreglo de la Deuda pública, decia el señor Bravo Murillo: «no hay que temer, los intereses de la Deuda, y todo se atenderà con los rendimientos del Tesoro.» ¿Y cuál, ha sido la consecuencia? Que en 5 de agosto de 1851 la Deuda flotante ascendia á 338 millones y en 17 de julio de 1854 ascendia á 576 millones. En este estado encontró el partido progresista la Deuda flotante; ¿y era posible aumentarla? No: así es que se mantiene poco mas ó menos en el estado en que el partido moderado la dejó.

Dice el señor Moyano: «Llevais en el gobierno 18 meses, y aun no habeis arreglado la Hacienda.» ¿Olvida S. S. las situaciones por que hemos pasado en estos 18 meses? ¿Olvida que nos hemos ocupado en constituir el pais, en hacer leyes importantes, y que no es posible hacer esas reformas a que S. S. se refiere en tan poco tiempo? Sin embargo, el partido progresista no tiene olvidados sus deberes, y ha empezado por una gran obra que facilitará la reforma del partido tributario, cual es la desamortizacion; ahí tiene S. S. la piedra angular donde se ha de levantar este edificio. Ha hecho mas, ha traido á las Córtes un proyecto de reforma de aranceles y otro para el desestanco del tabaco y de la sal.

Luego el partido progresista no olvida sus deberes, y yo aseguro al señor Moyano que si las Córtes votan las cantidades necesarias, el ministro traerá aquí sus trabajos sobre la reforma del sistema tributario; y si el partido progresista continúa en el poder, y para eso haré yo cuanto pueda, harà la reforma que S. S. echa de menos. ¿Era posible hacer esa reforma cuando teníamos el dogal al cuello, y cuando, hace pocas horas que he tenido el dolor profundo de ver que un ministro progresista prorogase un contrato hecho por alguno de sus antecesores, y que llenará de ignominia á quien lo firmó?

Creo que he contestado á los puntos del discurso de S. S. que atañen al gobierno, y dejo á los individuos del voto particular que le defiendan, declarando que el gobierno se adhiere de todo corazon á ese voto, porque cree que es el modo de ir orillando estas cuestiones y de formar una mayoría unida y compacta que acabe la grande obra que los pueblos nos han encomendado. (Bien, bien.)

(*Se concluira*).

CORREO DE AYER.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real órden del ministerio de Hacienda, mandando quede sin efecto lo dispuesto en el artículo 15 de la real órden de 30 de enero de 1852, y que en su lugar se entreguen por la tesoreria de Hacienda pública los títulos y resíduos de la del personal con las mismas formalidades que se verifica la de los demas documentos de la del Estado.

Reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia, accediendo á la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado don Francisco Martinez Mora, magistrado de la audiencia de Sevilla, y don José Maria Martinez Lopez de Ayala, que lo es de la de Granada; don Victoriano Nadales, magistrado de la audiencia de Valladolid, y don Prudencio Saenz Abales, que lo es de la de Cácares; nombrando magistrado en comision de la audiencia de Zaragoza á don Ignacio Carrasco, antiguo juez cesante.

Otro del ministerio de Fomento, nombrando comisario régio de agricultura de la provincia de Salamanca al diputado provincial de la misma don Jacinto Mateo.

Real órden del mismo ministerio concediendo á Mr. John George Cockburn Curtis, autorizacion para estudiar un ferrocarril de Puig al Grao de Valencia.

MADRID 2 de abril.

El general Ecagüe sale en breve para las provincias Vascongadas. El gobierno espera que su influencia y prestigio en aquel pais calmen la efervescencia á que la cuestion de desamortizacion ha dado lugar en Vizcaya.

Parece ser cierto que el gobierno ha suprimido el *Boletin de Comercio* de Bilbao, haciendo uso, por vez primera, de la autorizacion que le concedieron las Córtes.

—El 20 del actual parece que es el dia señalado para que se verifique en esta córte la gran reunion de la Milicia nacional de la provincia, con objeto de entregar á esta sus banderas. Se dice que se verificará una corrida de toros por la mañana, gratis para los milicianos nacionales.

—La democracia parece que presenta dos enmiendas al sistema de Hacienda de los progresistas puros, estableciendo el descuento gradual sobre los sueldos desde 2,000 reales en adelante, y el impuesto sobre la renta.

—El manifiesto del Centro progresista reune ya mas de 130 firmas. Se cree que le suscribirán mas de 150 diputados, en el concepto de que nada hay en él que no pueda ser suscrito por los mismos individuos del Centro parlamentario.

—El vice-cónsul de Southampton manifiesta ayer por la via telegráfica al director de Ultramar que por el vapor *La Plata* se han recibido noticias de la Habana que alcanzan hasta el 10 de marzo: tambien se han recibido de Puerto-Rico hasta el 15: no habia novedad.

Las noticias recibidas de la Habana por la via ordinaria alcanzan al 2 de marzo. El capitan general habia sido recibido con gran entusiasmo en Puerto-Príncipe y otros puntos de la isla que habia recorrido. Dentro de algnnos dias se esperaba en la Habana al almirante ingles de las Antillas con el grueso de los buques de su mando, que unidos á los dos que allí existen, formarán uno de los mayores armamentos navales que por largos años han surcado los mares del Occidente.

—El Centro parlamentario en una junta ha acordado no publicar programa alguno, pero sí presentar una mocion que se discutirá en su seno, en la que se consignen los fundamentos capitales de su política. La reunion, ademas de la aceptacion del código constitucional, y el desenvolvimiento de las leyes orgánicas que de él se desprendan, consignará su apoyo al ente gobierno, al principio liberal, al Duque de la Victoria, y á la union de los dos generales Espartero y O'Donnell.

Idem 3.

Los diarios de Lisboa al dar cuenta de la presentacion del señor Corradi al rey don Pedro V, aseguran que tiene el encargo de tratar con el gobierno portugues el convenio definitivo del camino de hierro entre Portugal y España.

—Esta mañana ha debido salir para París, el señor D. Ventura Barcaiztegui, ayudante de S. M. el rey, conduciendo el toison de oro para el príncipe imperial.

El subsecretario de Estado, señor Ulloa era la persona designada para esta comision; pero sin duda se ha querido que una persona adherida á la alta servidumbre de palacio, sea portador de estas insignias.

Parece que el señor Olózaga, nuestro representante en Paris, caballero del toison tambien, y el duque de Alba, hermano político de Luis Napoleon, serán los encargados de entregar el toison al príncipe imperial.

—Se nos dice haberse llevado ya á la firma de S. M. el arreglo de la secretaria de la Gobernacion. Parece se crea la direccion de presidios, separándola de la de beneficencia y sanidad, y que se nombra para el nuevo cargo al señor don Narciso de la Escosura, segun unos, y al señor Vizmanos, segun otros.

Tambien se halla próximo el arreglo de las oficinas centrales de Hacienda.

—Las noticias que ahora se tienen de Melilla son satisfactorias, reinando la mayor armonía entre los moros y los españoles de la plaza, la cual está mejor abastecida que nunca. No sucede lo propio en el Peñon de la Gomera, hostilizado por los moros, dueños allí de dos piezas de artillería. El gobernador de Melilla con alguna fuerza habia salido para el Peñon con objeto de escarmentar á los moros del Riff.

—En China segun las últimas noticias, ha tenido lugar un suceso horroroso. Habiéndose apoderado las tropas imperiales de una ciudad ocupada por los partidarios de Taiping Wang, todos los habitantes fueron degollados, escepto unos 400 muchachos que fueron llevados al general en jefe de las tropas. Dirigióse este á uno de ellos y le dijo: Muchacho ¿quien es tu padre?—Un Kisdung, (doctor de segunda clase.)—Que Dios adoras? Hemos aprendido á adorar á Schangti así llaman á Dios los cristianos.

Muchacho del diablo, dijo el general en jefe, yo te enseñaré á adorar á Schangti. Vas á morir. El uno y el otro se arrojaron á los piés del mandarin pidiéndole perdon. El monstruo mandó que los niños fuesen enterrados vivos. Para el efecto se les distribuyó entre los dos generales de las divisiones dándole á cada uno 200. El uno ejecutó rigorosamente esta órden bárbara. Los niños fueron precipitados con las manos atadas atrás en un hoyo profundo donde algunos se rompieron los miembros al caer y despues se rellenó el hoyo de tierra. Los soldados imperiales pisotearon aquella tumba dando salvajes risotadas y burlándose de Schangti que no sabia defender mejor á sus adoradores. Los 200 niños de la segunda division fueron perdonados y devueltos á sus padres mediante un rescate.

—El *Centro parlamentario* ha renunciado á dar ningun manifiesto sobre sus principios políticos. Dentro de poco debe celebrar una junta dicho *Centro* en la que se discutirá una proposicion reducida á que su credo político está formulado en la Constitucion que se ha votado y en las leyes orgánicas que forman parte de ella. Segun estas declaraciones debe creerse que el *Centro parlamentario* será favorable á la situacion actual y al ministerio.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido una Real órden para proceder inmediatamente á la averiguacion de lo que haya de punible en los duelos de que se ha ocupado estos dias la prensa.

—Supuesto que varios periódicos han puesto en duda la noticia que dimos sobre las bases de la Milicia nacional, hé aquí ya que es forzoso para sostener nuestra veracidad cuanto hay sobre el asunto:

La comision parlamentaria se ha dividido pero la mayoría ha convenido literalmente en las siguientes bases:

1.ª La Milicia nacional es una institucion civil y está obligado á su servicio en los pueblos que determine la ley, todo español desde 20 años hasta los 50 cumplidos, pudiendo continuar en las filas voluntariamente aun despues de esta edad.

2.ª Para ser alistado en la Milicia nacional se requiere tener propiedad, rentas, profesion, sueldo, ser maestro de algun arte ú oficio ó ser hijo del que reuna cualesquiera de estas circunstancias. Podrán serlo asimismo los oficiales de cualquier arte ú oficio, á juicio de los Ayuntamientos y concejos de calificacion.

3.ª El alistamiento se hace por el Ayuntamiento, y la organizacion por el inspector y subinspector, de acuerdo con las Diputaciones provinciales.

4.ª Habrá consejos de calificacion, de subordinacion y disciplina, nombrados por los mismos individuos, cuyas atribuciones se fijarán en la ley.

5.ª Están incapacitados de ser milicianos nacionales: Los procesados criminalmente. No pueden ser milicianos los que tengan impedimiento físico. Los ordenados *in sacris*. Los ministros de la Corona. Los iudividuos del ejército permanente y los dependientes de Guerra. Los magistrados, fiscales, jueces y promotores. Los gobernadores civiles y sus secretarios. Los alcaldes de las cárceles. Los criados domésticos. Están dispensados del servicio los diputados á córtes. Los diputados provinciales. Los alcaldes é individuos de Ayuntamientos. Están exentos de ser milicianos nacionales: los empleados cuyo servicio exija estar constantemente al frente de sus destinos, á juicio de los Ayuntamientos y concejos de calificacion.

6.ª En los pueblos en que no pueda formarse al menos una compañía de 60 infantes ó 20 caballos, no se establece Milicia nacional.

7.ª El servicio es obligatorio personal, sin permitir la sustitucion de ninguna clase.

8.ª Los oficiales y gefes son elegidos por seis años de entre los mismos individuos y su eleccion se hace por mitad cada tres años.

9.ª No podrán ejercer mando en la Milicia nacional, los directores de la Administracion y los jefes de esta en sus respectivas provincias.

10.ª La Milicia nacional no podrá ponerse sobre las armas sino por el Alcalde respectivo.

11.ª Cuando por circunstancias graves se viera el gobierno en la necesidad de disolver cualqnier fuerza de Milicia nacional lo hará de acuerdo con la Diputacion provincial respectiva dando cuenta á las córtes ó diputacion permanente, si estas no se hallasen reunidas, pero siempre procediendo á su reorganizacion en el término de un mes. La Corporacion municipal se hará cargo del armamento.

El señor Gomez de la Mata, individuo de la comision de bases de la Milicia aceptando en parte las que dejamos apuntadas, presentará voto particular sobre varios puntos importantes. El señor Gomez de la Mata quiere que las bases estas se redacten en los términos siguientes: «En los pueblos pequeños se formarán secciones que se incorporarán á los de los pueblos inmediatos, de forma que haya nacionales hasta en la mas pequeña aldea. Tambien parece que se opondrá el señor Gomez de la Mata á la base 9.ª, pues cree que los jefes de la Milicia no deben ser empleados del gobierno ni militares en actual servicio. Tambien opina el mismo señor que la Milicia no debe hacer guardias y servicio alguno mas que en las grandes poblaciones y solo en su cuartel, y que siendo una institucion puramente civil no deben ser los inspectores ni sub-inspectores militares. Tambien aspira el señor Gomez de la Mata á que los que se eximan de la Milicia por legítimo impedimento físico, no paguen cuota alguna. Por último, el señor Gomez de la Mata cree que los milicianos nacionales deben ser preferidos á los empleados y disfrutar otras ventajas que marcarán las leyes.

—S. M. ha aprobado los estatutos y reglamentos de la Sociedad española mercantil é industrial presentados por los fundadores de la misma.

—D. Juan Moreno Benitez ha sido autorizado para hacer los estudios de un ferro-carril para el acarreo de combustible, minerales y metales de las minas de Riotinto á terminar en un punto de la costa. bien en las inmediaciones de Huelva, ó en la ribera del Guadalquivir junto á Sevilla.

—El buque español *Anita* ha naufragado en la playa de Oporto.

—Dice el *Correo de la Coruña* que un bijo de Galicia avecindado hace tiempo en Cuba, en el momento en que ha tenido noticia del proyecto del ferro-carril de su pais natal ha ofrecido espontáneamente quinientos mil pesos para dicha empresa ó mas si fuese necesario.

—El Crédito moviliario ha solicitado el establecimiento de un Banco en la Coruña.

Han llegado á esta corte procedentes de Leon, el secretario de aquel Gobierno civil y varios comisionados por la Diputacion provincial, con objeto segun tenemos entendido, de ponerse de acuerdo con sus representantes en la Asamblea, para remover por lo que á si toca cerca del ministerio los obstáculos que pudieran presentarse á la pronta realizacion de ferro-carril del Poniente, que pasando por dicha capital ha de terminar en Galicia.

—La enmienda con que el Centro parlamentario trata de aclarar mas y mas que no pueda recargarse con el impuesto colectivo el subsidio ni la contribucion territorial, consiste en una adicion al artículo 11 del voto particular. Despues de las últimas palabras de dicho artículo, si ha de dominar la idea del Centro parlamentario, se dirá: «ni tampoco exigirse cantidad ninguna bajo el concepto de repartimiento vecinal, tomando por tipo de su imposicion la riqueza territorial ó la matricula de subsidio.»

—Parece que este mismo mes se casará en Paris el conde de Reus con la opulenta señorita de Agueso, siendo madrina de boda S. M. la Reina Isabel.

Idem 4.

La direccion general de Aduanas ha dispuesto que el despacho de los quesos estrangeros se verifique en los muelles por lo espuesta que es dicha mercancia á averiarse en los almacenes.

—Las fiestas aristocráticas y financieras se suceden rápidamente en Madrid. Anteanoche dió un gran baile el señor Osma, presidente del «Crédito moviliario español.» El señor vizconde de Villandrando, recibirá desde el próximo todos los domingos; y todos los lúnes el rico americano y distinguido escritor, señor Muñoz del Monte de los Anques; y el martes inmediato se pondrá en escena en el teatro de Medina de las Torres, la linda comedia, «La escuela de las coquetas.»

—Hace algunos dias que está siendo objeto de diferentes comentarios la reunion de algunas tropas en Santiago. La Guardia civil que acompañó á las diligencias desde Pontevedra á Vigo, al llegar á este último punto, registró dias pasados una señora de edad avanzada, y la encontró algunos pliegos, de los cuales se apoderó para presentarlos instantaneamente con dicha señora al Gobernador civil. Este suceso ha aumentado las conjeturas, pero una carta, de Santiago fechada el 25 dice que la rennion de tropas de infanteria y alguna caballeria, que procedentes de Vigo, Orense, Lugo y Coruña, llegaron alli y permanecerán, no tienen otro objeto que el que se propuso el gobierno en todos los distritos militares, de establecerlas en los puntos mas estratégicos para acudir con ellas á donde mejor convenga, si por consecuencia de la cuestion de consumos hubiese algun movimiento en cualquiera puuto.

—Se ha confirmado oficialmente por desgracia la aparicion del cólera en las costas de málaga. En Marbella el dia 31 del pasado de 49 invadidos fallecieron el mismo dia 18. La provincia de Málaga por lo demás disfruta hasta ahora de completa salud, y las autoridades han tomado toda clase de disposiciones para ver si pueden localizar el contagio.

—El Gobernador civil de Murcia, señor marqués de Camacho, ha dirigido á los habitantes de la provincia una alocucion asegurándoles que no lograrán turbar la tranquilidad pública, «las noticias falsas y calumniosas que los enemigos del órden, de las instituciones y de la situacion hacen cundir por todos los pueblos de la provincia.»

—Un ingeniero de caminos ha concebido el proyecto de unir las costas de España con Africa por medio de nn cable submarino que satisfaga cada vez mas la importante comunicacion de España y Francia con Africa.

—Las diferencias que habian estallado entre los periódicos el *Clamor público* y la *Soberania* se han arreglado satisfactoriamente. La *Soberania* reconoce que no ha habido por parte del *Clamor público* la falsedad que creia respecto del comunicado que insertamos, dice, en el número de 23 de marzo de nuestra edicion de provincias ni nada que pueda afectar el decoro de nuestra redaccion.

—La *Discusion* desmiente el que haya en Loudres los disturbios á que han hecho referencia los periódicos conservadores.

—Las últimas esperanzas de que la desamortizasion pudiera detenerse en las provincias Vascongadas, acaba de desvanecerse; pues el Consejo de ministros, de acnerdo con el parecer del de Hacienda, asesorado á su vez por las altas dependencias del Estado, acaba de responder á la instancia que los diputados forales de las tres provincias Vascongadas reunidas dirigieron al gobierno desde Vergara, que en le tocante á desamortizacion «se esté á lo resuelto»: es decir: que se lleve como se está llevando á cabo, haciendo sin embargo en favor de las provincias Vascongadas, cuantas escepciones permita la ley y se hallen de acuerdo con lo que han pretendido sus diputados forales.

—Varios son los periódicos que hoy hablan de la posibilidad de que dejé el ministerio de Gracia y Justicia el señor Arias Uria á consecuencia de la hostilidad que dicen le han declarado sus paisanos los diputos gallegos á causa del modo con que está tratando las cuestiones religiosas. Uno de dichos diarios añade que el ministro de Gracia y Justicia y el subsecretario señor Aguilar y Mella se proponen dejar sus puestos á la primera ocasion favorable. Otro supone que se ha ofrecido la cartera de Gracia y Justicia al señor Portilla y un último diario asegura que el Sr. Arias Uria pasará de magistrado al tribunal supremo de Justicia, entrando en el ministerio el señor Olózaga (don José). Pero de todo esto nada tiene fundamento.

—No hay el menor temor de que se salgan legalmente al mercado público los títulos dados en garantia en las negociaciones del Tesoro como aparentan temerlo algunos periódicos de oposicion. La Junta sindical de agentes de Bolsa de Madrid, aunque convencida de la imposibilidad de que dichos valores salgan á la venta, consultó hipotéticamente y en tésis general al ministro de Hacienda sobre la materia, y la respuesta del ministro ha sido lo que era de presumir.

Los títulos dados en garantia constituyen un verdadero depósito hechó en manos de los prestamistas de fondos, los que tienen que devolverlos en su dia y con las condiciones estipuladas. Dada publicidad á la numeracion de los contratos que sirven de garantía, se ha advertido así al comercio que estos no eran una propiedad sino un depósito en manos de sus poseedores Nadie por lo tanto ha podido adquirir en venta lo que públicamente se sabia que era de la propiedad del Estado. El señor Santa Cruz, como consecuencia de todo, ha contestado á la Junta sindical de la Bolsa lo que esta ya suponia, que los títulos dados en garantía no pueden negociarse sin el consentimiento del gobierno y cuando asi lo exija el cumplimiento de las obligaciones con que fueron entregados.

—Se ha dicho ayer que el Consejo de administracion del Crédito moviliario ha resuelto la creacion de los bancos de la Coruña y Alicante, habiéndose firmado las esposiciones al gobierno pidiendo la autorizacion para instalarlos, pero en esto hay una equivocacion; lo que el Crédito moviliario ha hecho ahora es comunicar al ministerio de Hacienda la cantidad con que pueden dotarse aquellos Bancos, punto que habia dejado pendiente la Sociedad al proponer la creacion de otros varios Bancos.

—Anoche se reunió la comision directa del centro progresista y esta noche se reune el mismo Centro para deliberar sobre las alteraciones que en su voto de ingresos ha introducido la nueva redaccion dada al artículo 2.°, y en la que se dispone que el aumento de 50 millones que ha de hacerse en la contribuciom territorial se lleve á cabo aumentando en una sesta parte los cupos que ahora satisfacen. Creyendo algunos diputados que los repartos actuales establecen grande desigualdad entre diversas provincias, querian que se hiciera la distribucion con arreglo á la riqueza de cada una de aquellas con sujecion á los datos oficiales. Adoptado el nuevo artículo 2.°, ahora se pretende que por un artículo adicional se declare que en los seis primeros meses de 1857 al menos se haga el reparto con arreglo á la riqueza de cada provincia. Parece que este artículo adicional será sostenido por los señores Madoz y Ramirez Arcas.

—Correspondencias de Zaragoza, citadas por los periódicos conservadores, muestran temores de que alli pueda turbarse el órden público; pero las noticias oficiales mas antorizadas dan la seguridad de que no hay que temer ni remotamente que se turbe la tranquilidad.

—Sa habla bastante de la proximidad de cambios importantes en el alto personal del ministro de Hacienda; pero en todo esto hay sin duda alguna grande exageracion. Lo que creemos probable es que vuelvan al servicio los señores Gener y Jove, sin que por esto se prescinda de los ilustrados jefes que hoy se hallan al frente de la administracion.

—De ayer á hoy ha esperimentado algun alivio el herido redactor de la *Iberia* y hay grandes esperanzas de que pueda conservársele el brazo, cuya amputacion se creia antes inevitable.

—Se ha suspendido en Cádiz la publicacion del periódico *El Progreso legal.»* Al mismos tiempo va á parecer otro, tambien progresista, con el título *La Conviccion.»*

—Al referir el señor Bruil en la sesion de Córtes de anteayer los apuros en que se vió cuando era ministro, consiguió un rasgo que debemos añadir á los muchos que realzan la bondad, el desinterés, la grandeza de corazon de doña Isabel II.

«Un dia, dijo el señor Bruil, me preguntó S. M. la Reina por qué no pagaba á las clases que dependen del Tesoro: Señora, le contesté, no hay fondos suficientes para dar la paga: pero tan pronto como los haya la daré. Entonces S. M. me dijo: «Empieza mañana mismo á pagar á todo el mundo, y deja la paga de mi casa para cuando haya dinero.»

—Dícese que hay muchos aspirantes á la regencia de la Audiencia de esta córte, y que los compromisos y recomendaciones que se atraviesan son la causa de que aun no se haya provisto.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid 7 de abril.

Espartero saldrá para Valladolid el 22 del actual.

La deuda flotante ha disminuido en marzo 71 millones.

Los Centros parlamentarios inmóviles.

Son falsos los rumores que han corrido de la dimision de Olózaga.

BOLSAS.

Madrid, 7.—Consolidados, 40-85.—Diferida, 25-10.

Paris 7.—3 por 100 francés, 72-75. —4 1/2. id., 93.—Interior español, 40 1/2.

Lóndres. 7.—Consolidados, 927/8, 93.

Barcelona 7 de abril.

A primera hora de la mañana de ayer, y con recomendable órden y regularidad, tuvo efecto en los distritos de esta capital el sorteo de todos los mozos comprendidos en el reemplazo del corriente año. El domingo inmediato tendrá lugar la declaracion de soldados y suplentes, en cuyo acto es cuando se alegan y justifican las exiones de defectos físicos, hijo único de viuda pobre ó de padres sexagenarios, y demás prevenidas por la ley.

—Varios gefes de los cuerpos de la Milicia, contando con el apoyo de las corporaciones populares han resuelto dirigir una esposicion al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, rogándole que en el caso de llegar á Zaragoza se decida tambien á venir á Barcelona, en donde no dudan se le prodigarian grandes demostraciones de aprecio. En tal caso se dice que los milicianos veteranos formarian la guardia de honor del señor Duque.

Idem 9.

Anoche en el bolsin habia alguna zozobra con motivo de noticias que circularon despues de la llegada del correo de Valencia. Como es natural en estos casos, siempre suelen abultarse los sucesos mas allá de lo cierto. Lo único que hemos podido averiguar es que efectivamente en la tarde del 6, á la salida del correo de aquella capital, se oian algunos tiros disparados por la tropa contra algunos amotinados que se dice pertenecian á la Milicia y cuyas exigencias se ignoran á punto fijo, pero segun alguna version habian tomado por pretesto la quinta. Parece que se oia tambien algun cañonazo, y que el general Villalonga tenia tomadas sus medidas para obrar con vigor.

La disposicion general de los ánimos que en toda la nacion se nota en favor de la pacífica discusion de las diferentes opiniones que dividen á sus habitantes, y la conviccion profunda que el buen sentido ha inspirado á todas las clases, haciéndolas conocer los funestos efectos que todo trastorno traeria en los intereses de cada cual y en el bienestar comun, dan la fundada esperanza, por no decir la certeza, de que serán efímeros los esfuerzos de los que intentasen turbar el órden público.

—A última hora se supo haber llegado á este puerto, procedente de Valencia, el vapor de guerra Alerta portador de pliegos para la autoridad militar. Dicho buque no apagó el fuego de la máquina, y al parecer esta madrugada debian embarcarse á bordo del mismo algunas fuerzas de tropa. Se decia que con igual objeto se estaba anoche apresiando el vapor Santa Isabel.*—Añadíase tambien que en Valencia. á la fecha de las últimas noticias, las tropas se hallaban en sus cuarteles con parte de la Milicia nacional.*

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 5 de abril

Leemos en la Patria:

«Varios periódicos, anticipándose á la época de la publicacion del tratado de Paris, se han esforzado en dar á conocer las disposiciones que contiene. Hoy publica la Opinione *de Turin noticias que asegura tener de conducto digno de confianza, pero que creemos sin embargo no deber reproducir sino dejándole toda la responsabilidad. Hé aquí, segun el periódico piamontés, cuales son las condiciones principales del acta que dá la paz á Europa:*

I. Neutralizacion del mar Negro. La Rusia no podrá sostener en este mar mas que 10 buques de guerra armados para la defensa de sus costas;

II. Nicolayeff será reducido á la condicion de puerto de comercio, y la Rusia se obliga á no construir allí mas que el número de buques de guerra consentido;

III. La Rusia aceptará, en los puertos del mar Negro y del Báltico, cónsules de todas las potencias;

IV. No reconstruirá Bomarsund;

V. Cederá una parte del territorio de Bessarabia, comprendida la fortaleza de Ismail.

VI. Renuncia al protectorado esclusivo de los Principados danubianos;

VII. Renuncia igualmente al protectorado de los griegos del imperio otomano.

VIII. Se garantiza la libre navegacion del Danubio á todos los estados sin escepcion.

IX. Se trasladará una comision á los Principados á efecto de estudiar sobre el pais el estado de la opinion pública, las necesidades del pais y las fronteras de Besarabia; esta comision presentará mas adelante su informe, sobre el cual el Conoreso deberá deliberar en sus reuniones ulteriores; pero las principales bases están ya fijadas.

La Opinion *pretende ademas, contra lo afirmado por el* Times, *que ninguna condicion especial para la Cerdeña se ha estipulado por los plenipotenciarios, y que estos no tomarán decision alguna sobre el particular hasta que traten de la cuestion italiana en sus nuevas sesiones.*

Sea como quiera, se asegura en Turin que la Rusia, luego despues del cambio de ratificaciones enviará un embajador á esta capital para reanudar con el gobierno piamontés las relaciones diplomáticas interrumpidas desde la participacion de la Cerdeña en la política de las potencias occidentales.»

Viena 3 de abril.

Un parte de Bucharest anuncia que las noticias de Constantinopla del 27 de marzo mencionan el nombramiento de Omer-Bajá para el destino de general en jefe del ejército de Anatolia.

Lóndres 3 de abril.

En la sesion de la Cámara de los comunes, lord Palmerston dijo que el armisticio ha sido recientemente estendido al mar. En consecuencia, el bloqueo de la Rusia ha terminado; pero no se sabe aun si desde ahora los buques ingleses podrán entrar en los puertos de la Rusia.

PALMA.

Sabemos de una manera indudable que nuestro celoso Gobernador de la provincia acaba de tener noticias de la córte en que se le participa queda resuelto favorablemente el espediente que elevó al ministerio relativo al establecimiento de un depósito de puerto. Esta concesion de grande interes para el comercio de la Isla era otra de las mejoras materiales que nuestra incansable autoridad política tenia iniciadas y habia promovido ante el gobierno de S. M. De esperar es que dentro de poco podamos decir algo satisfactoriamente con respecto á limpia de puerto y prolongacion del muelle. Consideramos de justicia mostrarnos agradecidos á la autoridad superior política por su acreditado anhelo en procurar el bien de la provincia.

CUESTUACION DEL M. I. A. DE ESTA CIUDAD.

Ayer y hoy por la mañana ha producido 527 libras 18 sueldos 5 dineros.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ZENON, MÁRTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 26 ms.
Pónese.... á las ... 6 » 34 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. ms. 57 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del Provincial de Mallorca, don Calisto Zaforteza.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, Provincial de Mallorca

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercada de esta capital los frutos y articulos de primero necesidad que á continuacion se espresan durante el tercer tercio del mes de marzo.*

	Lib.	*sueld.*	*din.*
Trigo, cuartera. . . .	5	17	»
Id. menudo, id. .	5	11	»
Cebada, id.	2	17	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	4	»	»
Garbanzos, id.	6	»	»
Arroz, arroba.	1	15	»
Aceite de 1ª clase, cuar.	1	6	»
Id. de 2.ª	1	5	»
Vino, cuartin.	2	4	»
Aguardiente.	5	15	»
Vaca, libra.	»	10	»
Carnero, id.	»	10	»
Tocino, id.	»	10	»
Trigo candeal cuartera.	6	6	»
Habas, id.	4	10	»
Habichuelas, id. . . .	7	»	»
Guijas, id.	3	»	»
Leña, quintal.	»	5	»
Carbon de encina, id.	1	7	»
Id. de mata, id . . .	1	3	»
Algarrobas, id . . .	1	1	»
Almendron, id. . . .	16	10	»
Queso, id.	11	»	»
Lana, id.	18	10	»
Paja larga.	»	9	»
Id. tallada. . . .	»	8	»
Leña para horno, soma.	»	10	6

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 10.

De Santa Pola en dos dias laud Pamela, capitan Felony, con 5 pasageros

IDEM DESPACHADAS.

Dia 10.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Balaguer, con 96 *pasageros.*

Para Sthora laud San Antonio, patron Cárlos de la Iglesia.

Para Trieste corbeta Jóven Enrique, cap. Colom.

Para Valencia laud Maria, capitan Bauzá, con 3 *pasageros.*

Para Barcelona bergantin Mallorquin, capitan Rosselló.

AVISOS.

LA TUTELAR.

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Esta compañia que en cinco años de existencia cuenta con un capital de 190 *millones, procedente de imposiciones de mas de* 26,000 *suscriptores, tiene por objeto formar capitales con que á un término dado, puedan los padres previsores, con un pequeño desembolso anual tener para redimir á sus hijos de la suerte de soldado, darles carrera, y formar dotes á las hijas.*

La Subdireccion de esta Isla ha determinado para mayor comodidad del público que se admitan las suscripciones en la agencia de negocios de D. J. Salvá y Compañia, *sita en el Borne, número* 23, *donde se facilitarán prospectos y se darán las esplicaciones necesarias; admitiéndose igualmente en la calle de Savallá, número* 45. *manzana* 6, *donde vive el subdirector— D. José G. Pecellin.*

UN MATRIMONIO SIN HIJOS DESEA tener en su casa uno ó dos señores gefes ú oficiales. Darán razon en la casa zaguan núm. 56, piso segundo, del callejon de la calle Ancha de San Juan.

MR. DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con la cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos à la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza. Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

La empresa de Omnibus correo de Palma á Alcudia y vice-versa, participa al público que todos los domingos à las once de la mañana saldrá de esta capital un carruaje para Alcudia con la correspondencia de Barcelona, el cual admitirá pasageros.—Los asientos se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

Se hallan de venta las siguientes producciones dramáticas pertenecientes al *Teatro*, cuyos títulos son:

Catalina, zarzuela en tres actos por don Luis Olona.

Los diamantes de la corona, zarzuela original de Scribe, arreglada á la escena española por don Francisco Camprodon.

Cuarto, Pirata, y Alcohol, zarzuela en un acto de don Enrique Perez Escrich.

Los dos flamantes, ó Ribetes y Crestaparda, juguete cómico-lírico en un acto y en verso, original de los señores Gonzales y Pallarés.

La cola del Diablo, zarzuela cómica en dos actos, arreglada del frances por don Luis Olona.

Pedro y Catalina, ó el gran maestro, zarzuela en un acto y en verso, por don José Maria de Adueza.

Tres para una, zarzuela en tres actos y en verso.

El calesero y la maja, escena cantable de tiple y tenor, improvisada por don José Sanchez y Albarras.

Los comuneros, zarzuela en tres actos y verso original de don Adelardo Lopez de Ayala.

Mis dos mugeres, zarzuela en tres actos, por don Luis Olona.

Marina, zarzuela en dos actos, en verso, original de don Francisco Camprodon.

La dama del rey, zarzuela en un acto y en verso, por don Francisco Navarro Villoslada.

¡Guerra á muerte! zarzuela en un acto y en verso, por don Adelardo Lopez de Ayala.

Estebanillo, zarzuela en tres actos y en verso de don Ventura de la Vega.

El hijo de familia, ó el lancero voluntario, zarzuela en tres actos traducida del frances.

La caceria real, zarzuela en tres actos por don Antonio Garcia Gutierrez.

El trompeta del Archiduque, zarzuela en un acto por don Mariano Carreras y Gonzalez.

Moreto, zarzuela en tres actos y en verso por don Agustin Arjona.

Un dia de reinado, zarzuela en tres actos, traducida y arreglada de la ópera-cómica francesa por don A. G. Gutierrez y don L. Olona.

Galanteos en Venecia, zarzuela en 3 actos por don Luis Olona.

Los jardines del Buen Retiro, zarzuela en tres actos y en verso por don Teodoro Guerrero.

Cárlos Brochi, zarzuela en tres actos y en verso, por el mismo autor.

El marques de Caravaca, zarzuela en dos actos por don Ventura de la Vega.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT
editor responsable.